



RESOLUCIÓN No.

053

26 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 01/02/2024, solicita realizar traslado de recursos, contracreditando del proyecto, "Fortalecimiento de la educación inclusiva a partir de la dotación de material bibliográfico físico, a establecimiento educativos del departamento del Putumayo" el valor de \$99.933.349,00 fuente 1.2.4.1.01 S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F; para ser acreditados en el proyecto denominado "Apoyo a la atención de población con discapacidad capacidades o talentos excepcionales en los establecimientos educativos oficiales vigencia 2024 del departamento de Putumayo".



Igualmente, solicita contracreditar del proyecto "Suministro de toner y cartuchos para impresoras, papelería, elementos de oficina vigencia 2024, para secretaria de educación del departamento del Putumayo" el valor de \$120.000.000,00 fuente 1.2.4.1.01 S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F y del proyecto "Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de la secretaria de educación de Putumayo" el valor de \$100.000.000,00 fuente 1.2.4.1.01 S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F; para ser acreditados en el proyecto "Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2024, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo".

8. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 08/02/2024, solicita realizar traslado de recursos, contracreditando del proyecto, "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de hardware y software, vigencia 2024, para la gestión administrativa de la secretaria de educación del Putumayo" el valor de \$63.348.668,00 fuente 1.2.4.1.01 S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F; para ser acreditado en el proyecto "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo".
9. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 008 del 12 de febrero 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO GORAZÓN		\$ 383.282.017,00
LÍNEA ESTRATEGICA SOCIAL			\$ 383.282.017,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 383.282.017,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 99.933.349,00
SUBPROGRAMA	ATENCION DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL		\$ 99.933.349,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA A PARTIR DE LA DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO, A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.4.1.01 S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 99.933.349,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 283.348.668,00



SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 283.348.668,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE, VIGENCIA 2024, PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO	1.2.4.1.01 S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 63.348.668,00
PROYECTO	SUMINISTRO DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA VIGENCIA 2024, PARA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.2.4.1.01 S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 120.000.000,00
PROYECTO	SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.4.1.01 S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 100.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos al siguiente proyecto, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 383.282.017,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 383.282.017,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 383.282.017,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 99.933.349,00
SUBPROGRAMA	ATENCION DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL		\$ 99.933.349,00
PROYECTO	APOYO A LA ATENCION DE POBLACION CON DISCAPACIDAD O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2024 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.4.1.01 S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 99.933.349,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 283.348.668,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 283.348.668,00



PROYECTO

CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE
OBLIGACIONES SALARIALES
VIGENCIA 2024 A DOCENTES
DIRECTIVOS DOCENTES Y
ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE
MESADAS PENSIONALES A
DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE
PUTUMAYO.

1.2.4.1.01 S. G.
P. EDUCACIÓN
- PRESTACION \$ 283.348.668,00
DE SERVICIOS -
C.S.F

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 26 FEB 2024


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Fernando Rodríguez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Ruby Magali España	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho	Profesional Universitario	

